

OFICIO ORDINARIO Nº 1074/

MATERIA: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0001075; Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Villarrica,

2 5 OCT. 2019

Α

: ASOCIACIÓN LACUSTRE

DE

PABLO ASTETE MERMOUD

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 7 de octubre de 2019, que indica:

"quisiera tener acceso al acta de la reunión del consejo del día martes 1 de octubre"

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

 Al acta solicitada aún no se encuentra aprobada, por lo que no es posible otorgar copia en este momento.

Las actas del Concejo Municipal, una vez aprobadas, son publicadas en el sitio web institucional de Transparencia Activa, ítem 7. "Actos con efectos sobre terceros", en la siguiente dirección web:

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU339/AR/AREST

Las actas en cuestión se encuentran en la sección "Actas del Concejo Municipal aprobadas".

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CALOPABLO ASTETE MERMOUD
Alcalde

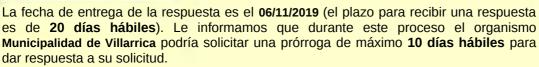
PAM/NBR/pre Distribución

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **07/10/2019** con **el N°: MU339T0001075**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico





En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud:** MU339T0001075 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información			
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica		
Región	Región de La Araucanía		
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico		
Correo electrónico			
Solicitud	Quisiera tener acceso al acta de la reunión del Consejo del día Martes 1 de Octubre		
Observaciones			
Archivos adjuntos			
Formato deseado	PDF		
Solicitante inicia sesión en Portal	NO		
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica		

Datos del solicitante				
Persona	Jurídica			
Nombre o Razón social				
Apellido Paterno				
Apellido Materno				

Datos del apoderado			
Nombre			
Apellido Paterno			
Apellido Materno			

Dirección				
Calle				
Numero				
Departamento				
Región				
Comuna	L.			